



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA**  
**GERENCIA MUNICIPAL**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 222-2022-MDY-GM**

Puerto Callao, 09 de agosto de 2022

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia N° 222-2022-MDY-GM, de fecha 09 de agosto de 2022, y Resolución de Alcaldía N° 111-2021-MDY-ALC del 02 de agosto de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú – Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprobó el Reglamento de la Carrera Administrativa, de aplicación supletoria al caso, señala: *“El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con el nivel de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2021-MDY-ALC de fecha 02 de agosto de 2022, se encargó a esta Gerencia Municipal en adición a sus funciones, llevar adelante el despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, estando a la delegación de facultades, mediante Resolución de Gerencia N° 222-2022-MDY-GM de fecha 09 de agosto de 2022, se designó a la Lic. Adm Rita Karina Perez, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, consecuentemente, corresponde dejar sin efecto la Encargatura recaída en este despacho;

Que, de conformidad con los considerandos y estando a la delegación de funciones contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 317-2021-MDY de fecha 13 de julio de 2021 y la Resolución de Alcaldía N° 118-2022-MDY-ALC de fecha 09 de agosto de 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS recaída en esta Gerencia Municipal a partir de la fecha – 11 de agosto de 2022; consecuentemente, SE DEJA SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 111-2022-MDY-ALC del 02 de agosto de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo efectuar las acciones administrativas conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal web: [www.muniyarinacocha.gob.pe](http://www.muniyarinacocha.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Lic. Adm. Luis Yujior Huaranca Hualpa  
Gerente Municipal